

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

BOP-A-2026-1263

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 17/04/2026, se ha resuelto delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Agustín Cantero de la Cruz, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para la celebración de boda civil el día 2 de mayo de 2026, entre don Ignacio Gallego García-Arévalo y doña Paula Alonso de Lamo, de acuerdo con la normativa vigente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

EL ALCALDE

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Pozoblanco, 17 de abril de 2026.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4968 C29F 21B5 1C0F CC23 **Fecha Firma:** 29-04-2026 07:58:40

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



4968C29F21B51C0FCC23

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**